



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00044 DE 19

(FEB. 17 1953)

por el cual se declara sin efectos el artículo 4o. del Decreto 0042 del 14 de los corrientes y se hacen unos nombramientos.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Declárase sin efectos el artículo 4o. del Decreto No. 00042 del 14 de Febrero del presente año.-

Art. 2o.- Con retroactividad al 10 de los corrientes, declárase insubsistente el nombramiento hecho al señor JESUS BARRETO, para Barrendero del Mercado Central y nóbrase para reemplazarlo interinamente, y desde la misma fecha, al señor EMILIANO ROJAS.-

Art. 3o.- Con retroactividad al 16 de los corrientes, declárase insubsistente el nombramiento hecho al señor JUVENAL ROMAN, para Barrendero del Mercado Central, y nóbrase interinamente para reemplazarlo al señor JOSE DEL CARMEN MENDEZ.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

FEB. 17 1953

El Alcalde,



LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.

rap.-